



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0260-2025-MDNCH-GM**

Nuevo Chimbote, 31 de marzo de 2025

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia Municipal N°0123-2024-MDNCH-GM, de fecha 13 de febrero de 2024, la Resolución de Gerencia Municipal N° 01079-2023-MDNCH-GM, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0197-2023-MDNCH-GM, de fecha 21 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; así mismo, en el inciso 20 del mismo artículo se establece que puede delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en ese contexto, mediante Directiva N° 001-2019-MDNCH "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencia Resolutivas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, en el Ítem 5.2.1.9, se delega al Gerente Municipal la "Designación de funcionarios de confianza en las unidades orgánicas de rango inferior al de la Gerencia Municipal";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 197-2023-MDNCH-GM, de fecha 21 de marzo de 2023, se designa al sociólogo EPIFANIO GERARDO BOCANEGRA TOMAS, como Sub Gerente de Tramite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, siendo dicho cargo ratificado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 01079-2023-MDNCH-GM, de fecha 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0123 - 2024-MDNCH-GM, de fecha 13 de febrero de 2024, se REFORMA el cargo designado al sociólogo EPIFANIO GERARDO BOCANEGRA TOMAS; PRECISANDO que, a partir del 14 de febrero del 2024, el



SISTEMA ENTORNO DOCUMENTARIO  
Municipalidad de Nuevo Chimbote  
\* 2 0 2 5 2 1 5 1 5 \*



cargo designado será denominado como **JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según las funciones consagradas en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Que, estando a los dispositivos legales de la Ley Orgánica de Municipalidades citada en la presente Resolución, en concordancia con la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA, a partir del día siguiente de notificada la presente Resolución, la designación contenida en la Resolución de Gerencia Municipal N°197-2023-MDNCH-GM, de fecha 21 de marzo de 2023, del **sociólogo EPIFANIO GERARDO BOCANEGRA TOMAS**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276; consecuentemente, concluida la ratificación contenida en la **Resolución de Gerencia Municipal N° 01079-2023-MDNCH-GM, de fecha 29 de diciembre de 2023**; y, sin efecto legal para el ejercicio de la función pública, el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **Resolución de Gerencia Municipal N° 0123 - 2024-MDNCH-GM, de fecha 13 de febrero de 2024**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que Oficina de Recursos Humanos efectúe la liquidación de beneficios sociales que corresponden al régimen del Decreto Legislativo N° 276.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR, al interesado, a la Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano, a Secretaría General, a la Oficina de Recursos Humanos, y a la Oficina General de Administración, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE  
Abog. Tony Walter García Santander  
GERENTE MUNICIPAL





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0273-2025-MDNCH-GM**

Nuevo Chimbote, 03 de abril de 2025

**VISTO:**

El Acta - 000081/ANCASH/PNSU|v.1.0, y, sobre el estado situacional de los proyectos con Código SNIPs 230592 y 45351, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acta - 000081/ANCASH/PNSU|v.1.0, sobre el estado situacional de los proyectos con Código SNIPs 230592 y 45351, se deja expresa constancia de los acuerdos arribados en reunión entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, detallados a continuación:

- La MD de Nvo. Chimbote designa al Ing. Juan Manuel Rodríguez Vásquez Jefe de la OPMI como coordinador de los proyectos con SNIP 230592 y 45351, la cuál notificará a VIVIENDA mediante acto resolutivo con fecha viernes 04.04.25.
- La MD de Nvo. Chimbote realizará el informe financiero respecto a la determinación y/o sinceramiento del monto de saldo de obra a devolver al tesoro público del PIP con SNIP 45351.
- El coordinador del proyecto informará a VIVIENDA respecto al avance de las acciones realizadas por la entidad con fines de cierre de convenio del los PIP 230592 y 45351 el día 05.05.2025.
- Próxima reunión de asistencia técnica viernes 09.05.2025 a horas 15.00 pm.

Que, en tal sentido, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos, resulta necesario encomendar al Econ. JUAN MANUEL RODRIGUEZ VASQUEZ, en adición a sus funciones como JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, las tareas de coordinación técnica financiera de los siguientes proyectos:

PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA III, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH	2225353
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN PUEBLO JOVEN BELLA VISTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH	2050350



Por lo que, en aplicación del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el cual señala que "Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. En el caso de los Gobiernos [...] Locales, la máxima autoridad administrativa es el [...] Gerente Municipal [...]", en concordancia con las funciones propias del Gerente Municipal consagradas el Reglamento de Organización y Funciones y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, al Econ. Juan Manuel Rodríguez Vásquez, las acciones de coordinación técnica y financiera a todo nivel, para el cierre definitivo de los Convenios derivados de los proyectos con CUI N° 2225353 y CUI N° 2050350.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución al Econ. Juan Manuel Rodríguez Vásquez, a la Gerencia de Infraestructura, a la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; para los fines correspondientes.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE  
  
Abog. Tony Walter García Santander  
GERENTE MUNICIPAL